Gigante, Huila, 22 de junio de 2026

Señores
AGROINDUSTRIAS URAN SAS
comercial@uransoluciones.com
Calle 1F No. 1 – 55
Neiva, Huila

REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

Cordial saludo,

La Empresa de Servicios Públicos de Gigante – EMPUGIGANTE S.A. E.S.P., se encuentra interesada en recibir propuesta conforme a lo indicado en el siguiente objeto de invitación: "*SUMINISTRO PERIÓDICO Y EN LA FORMA EN QUE SE REQUIERA, POR PARTE DEL CONTRATISTA Y A FAVOR DE LA EMPRESA, DE LOS INSUMOS QUIMICOS, ELEMENTOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA POTABILIZACIÓN Y TRATAMIENTO DEL AGUA EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE A CARGO DE EMPUGIGANTE S.A. E.S.P.*".

Especificaciones y Condiciones Técnicas:

Las especificaciones de los ítems a contratar son tal y como se describe a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	CLORO GASEOSO X 68 KILOS	CILINDRO	1
2	HIDROXICLORURO DE ALUMINIO X 25 KILOS	GARRAFA	1
3	POLICLORURO DE ALUMINIO "POLIQUINSA" X 25 KILOS	GARRAFA	1
4	SULFATO DE ALUMINIO TIPO B GRANULADO X 25 KILOS	SACO	1
5	SULFATO DE ALUMINIO TIPO A PULVERIZADO X 25 KILOS	SACO	1
6	HIPOCLORITO DE SODIO X 24 KILOS CONCENTRACION DEL 15%	GARRAFA	1
7	EMPAQUES DE PLOMO	UNIDAD	1
8	REACTIVO CLORO LIBRE POLVO (100 TESTS)	CAJA	1

La cantidad está sujeta a las necesidades y requerimientos de la Empresa, debidamente autorizada por el funcionario competente, los cuales deben ser entregados de forma inmediata durante la ejecución del contrato.

Nota 1. – Las condiciones técnicas ofrecidas en la propuesta presentada por el contratista formaran parte integral de este acuerdo, le vinculan y serán objeto de verificación para establecer el cumplimiento de lo prometido.

Nota 2. – La Empresa se reserva la facultad de rechazar, al momento de su recibo, los contenidos que haciendo parte del contenido global del contrato no cumplan con las mínimas condiciones de calidad, se encuentren defectuosos o no correspondan a los ofrecidos por el contratista, procediéndose a descontar los valores respectivos para el pago conforme a lo recibido.

Nota 3. – El contratista debe contar con la disponibilidad para suministrar los insumos solicitados con responsabilidad y exactitud.

Obligaciones Generales:

1. Cumplir con el objeto contratado de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos y demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual. **2.** Actuar con lealtad y decoro acorde con la ética profesional. **3.** Mantener la reserva profesional sobre la información, procedimientos u operaciones que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. **4.** Responder por la seguridad de documentos e información a su cargo y adoptar mecanismos para su conservación, buen uso y evitar pérdida de los mismos. **5.** No acceder a peticiones, amenazas o cualquier tipo de burla, desafío, reto, o provocación de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho, garantizando un comportamiento recto e idóneo en desarrollo de las actividades propias del objeto contractual. **6.** El contratista se obliga a radicar sus cuentas de cobro o facturas, dentro de los plazos y parámetros establecidos por la empresa. **7.** Realizar informes parciales de las obligaciones ejecutadas en el desarrollo del contrato, junto con los soportes anexos que den constancia del cumplimiento del mismo. **8.** Cumplir con las obligaciones de afiliación y cotizaciones periódicas al sistema de seguridad social integral conforme lo dispuesto en Ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes y concordantes en materia de salud, pensiones y riesgos profesionales. **9.** Seguir procedimientos seguros para su protección y la de la empresa. **10.** De conformidad con las directrices emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si a ello estuviere obligado.

Obligaciones Específicas:

1. Suministrar a su costo los insumos químicos objeto del presente contrato en las cantidades, especificaciones técnicas y de calidad definidas, con calidad, oportunidad, seriedad y eficiencia, y de conformidad con los valores ofrecidos en la propuesta. **2.** Proveer los bienes en la oportunidad establecida y previo requerimiento realizado por el supervisor del contrato. **3.** Hacer entrega de los insumos contratados en buena calidad, y en todo caso responder por aquellos que se suministren en condiciones defectuosas o de mala calidad, dentro de los tres (3) días siguientes al reporte de la supervisión sobre el particular. **4.** Asumir los costos de personal, transporte, cargue, descargue o similares que se ocasionen en razón del cumplimiento del objeto contractual a la Empresa. **5.** Reportar inmediatamente a la Empresa las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución de este contrato. **6.** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones. **7.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir un acto o hecho. **8.** Expedir la correspondiente factura del suministro de los insumos realizado. **9.** Llevar y presentar una relación de los recibos de entrega y facturas al supervisor del contrato, en los cuales se especifique como mínimo, fecha, valor, ítem suministrado, nombre, firma y cédula del funcionario que recibe. **10.** Resolver las consultas que en relación con el suministro contratado le sean realizadas por la empresa. **11.** Abstenerse de revelar la información confidencial de propiedad de LA EMPRESA, de la que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del contrato, sin el previo consentimiento escrito del supervisor del contrato. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general cualquier información relacionada con las competencias de LA EMPRESA, que tenga carácter de reservado, según la ley o haya sido determinado como tal. **12.** Contar con todos los elementos, herramientas e instrumentos técnicos, logísticos y operativos para ejecutar el contrato.**13.** Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los bienes de LA EMPRESA utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales. **14.** Cumplir el contrato dentro del término y las condiciones acordadas, brindando la disponibilidad necesaria para la ejecución a satisfacción del objeto del contrato, dispensando atención ágil, oportuna y adecuada a los requerimientos que se le hagan, sin que por ello se genere dependencia. **15.** Cumplir sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales en los porcentajes definidos según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias aplicadas para tal fin. **16.** Presentar un (1) informe mensual o de periodo, según corresponda, en el que se discrimine el cumplimiento de las obligaciones y del objeto contratado. **17.** Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato.

- **Presupuesto Oficial**

El valor presupuestado para el presente proceso contractual será de **VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($22.500.000) M/Cte., IVA INCLUIDO,** si hubiere lugar a ello, y todos los costos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista.

Impuestos Municipales:

- Estampilla Procultura.
- Tasa Pro-Deporte y Recreación.
- Estampilla para la justicia familiar.

Para la ejecución del contrato deberá acogerse la siguiente estructura de costos:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	CLORO GASEOSO X 68 KILOS	CILINDRO	1	$720.000
2	HIDROXICLORURO DE ALUMINIO X 25 KILOS	GARRAFA	1	$109.000
3	POLICLORURO DE ALUMINIO "POLIQUINSA" X 25 KILOS	GARRAFA	1	$115.000
4	SULFATO DE ALUMINIO TIPO B GRANULADO X 25 KILOS	SACO	1	$60.000
5	SULFATO DE ALUMINIO TIPO A PULVERIZADO X 25 KILOS	SACO	1	$98.000
6	HIPOCLORITO DE SODIO X 24 KILOS CONCENTRACION DEL 15%	GARRAFA	1	$75.000
7	EMPAQUES DE PLOMO	UNIDAD	1	$3.000
8	REACTIVO CLORO LIBRE POLVO (100 TESTS)	CAJA	1	$270.000

- **Forma de Pago:**

LA EMPRESA pagará al Contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal mediante pagos parciales, por el sistema de precios unitarios no reajustables, de acuerdo con el suministro efectuado (bolsa, que se consumirá de acuerdo a los valores unitarios señalado en la cláusula primera del contrato), previa ejecución del objeto contractual, con la presentación de la factura o documento equivalente y certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual debidamente suscrita por el supervisor del contrato, informe de actividades, la acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral. Todo pago está sujeto a la disponibilidad presupuestal de la Empresa, sin generar intereses moratorios. La entrega de los elementos o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no se hallan supeditados, en ningún caso, al giro de la Empresa. **PARÁGRAFO PRIMERO:** De cualquier forma, los pagos a efectuar a favor del CONTRATISTA estarán sujetos al flujo de liquidez de las rentas del presupuesto de la presente vigencia. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En todo caso, el pago final será efectuado una vez se apruebe y se suscriba la correspondiente acta de liquidación del contrato.

- **Apropiación presupuestal**

Las erogaciones que efectúe la Empresa de Servicios Públicos de Gigante – EMPUGIGANTE S.A. E.S.P., se harán de conformidad al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000152 del 22 de junio de 2026, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Empresa, conforme al siguiente:

No. CDP	FECHA	VALOR
2026000152	22/06/2026	$22.500.000
TOTAL CDP		$22.500.000

- **Plazo de Ejecución:**

El plazo de ejecución del contrato será hasta agotar el presupuesto establecido y sus adiciones si las hubiera, sin superar el 30 de diciembre de 2026, contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio. Su vigencia será por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

- **Criterios para seleccionar la oferta más favorable:**

REQUISITOS:

- **Perfil:** Persona natural o jurídica con objeto social o actividad económica suficiente para brindar el suministro requerido.

Si es PERSONA NATURAL:

Para personas naturales, nacionales y extranjeras, se deberá acreditar, mediante el anexo respectivo, el certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social o la autoridad encargada de certificar estas circunstancias, emitido con antelación no mayor a 30 días respecto de la época de cierre del proceso, del cual se desprenda su capacidad para participar en este proceso de selección y ejercer actividades económicas relacionadas con el suministro requerido en la presente contratación.

Si es PERSONA JURÍDICA:

La persona jurídica proponente deberá anexar el correspondiente certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social o la autoridad encargada de certificar estas circunstancias, emitido con antelación no mayor a 30 días respecto de la época de presentación de la propuesta, en el cual se precise, al lado de las condiciones de identificación básica del ente jurídico, el objeto social suficiente para ejecutar el contrato que resulte de éste proceso selección de contratistas, facultades del representante legal para ofertar y suscribirlo, la antigüedad del ente jurídico, la cual no podrá ser inferior a un (1) año respecto de la fecha de presentación de la propuesta y, finamente, la duración del mismo, la cual no podrá ser inferior al plazo establecido para el contrato y dos (2) años más, respecto de la misma época.

- **Experiencia especifica:** Acreditar la celebración de un (1) contrato de suministro con entidad pública o privada, cuyo objeto guarde relación con el de la presente contratación, y cuyo estado de ejecución se encuentre terminado o liquidado.

Documentos necesarios para la aceptación de la contratación:

La oferta presentada debe contener como mínimo: 1. Carta de Presentación o Propuesta. 2. No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás disposiciones legales pertinentes.

Para la suscripción del contrato, se debe anexar junto con la propuesta los siguientes documentos:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Fotocopia de la Libreta Militar (hombres menores de 50 años).
- Copia del Certificado del Registro Único Tributario – RUT (según actividad económica).
- Copia del Certificado de Cámara de Comercio.
- Certificado Antecedentes Judiciales y/o Policiales.
- Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría.
- Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría.
- Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
- Acreditación afiliación y/o pago al Sistema de Seguridad Social Integral.
- Paz y Salvo EMPUGIGANTE.
- Certificado de Cuenta Bancaria.
- Autorización para consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad.
- Declaración sobre inhabilidad e incompatibilidad para celebrar contrato con la Empresa.
- Compromiso anticorrupción.

- **Estimación, tipificación y asignación de los riesgos**

No.	DESCRIPCIÓN	DEFINICIÓN	
1	Variación de los precios que experimente el servicio en el mercado	Se trata de aumento que en el mercado local presenten los servicios y sus componentes directos e indirectos.	
2	Insuficiencia de insumos, información o capacidad para ejecutar el contrato	Refiere la carencia temporal o permanente de los insumos e información con que debe contar el contratista para ejecutar su prestación, igual que su imposibilidad de ejecutarlo.	
IDENTIFICACIÓN GENÉRICA	**No.**	1	2
	Clase	Específico	Específico
	Fuente	Externo	Interno
	Etapa	Ejecución	Ejecución
	Tipo	Económico	Operacional
DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN	**Descripción**	Variación de los precios que experimente el servicio en el mercado	Insuficiencia de insumos, información o capacidad para ejecutar el contrato
	Consecuencia de su ocurrencia	Alteración del equilibrio económico contractual	Afectación de la necesidad a satisfacer
	Probabilidad	Improbable	Raro
	Impacto	Menor	Menor
	Valoración	4	3

	Categoría	Bajo	Bajo
RESPONSABLE		Contratista	Entidad contratante – Contratista
TRATAMIENTO / CONTROLES A IMPLEMENTAR		Optimizar los criterios de determinación del presupuesto oficial	Coordinar interna y externamente las condiciones para una adecuada ejecución contractual
IMPACTO LUEGO DE	Probabilidad	Improbable	Raro
	Impacto	Menor	Menor
	Valoración	4	3
	Categoría	Bajo	Bajo
SEGUIMIENTO	¿Afecta la ejecución contractual?	Si	Si
	Responsable de implementar su tratamiento	Dependencia originadora de la necesidad	Dependencia originadora de la necesidad
	Fecha de inicio del tratamiento	Época de inicio de ejecución del contrato	
	Fecha de terminación del tratamiento	Época de liquidación del contrato	
MONITOREO Y REVIS	Cómo se realiza	Revisión permanente de las condiciones contractuales	Seguimiento al flujo de información entidad contratante - contratista
	Periodicidad	Mensual	Permanente

- **Supervisión:**

Atendiendo los parámetros establecidos en el Artículo 48 del Acuerdo No. 007 de 2020 "*Por el cual se adopta el nuevo Manual de Contratación de la Sociedad Empresas del Pueblo y para el Pueblo de Gigante – EMPUGIGANTE S.A. E.S.P.*", la supervisión del presente contrato será realizada por el titular del empleo de Jefe de la Oficina de Planeación, quien es responsable, además de las funciones inherentes a su cargo, de las siguientes:

1. Conocer y exigir al contratista la estricta aplicación del cronograma de trabajo y actividades e inversiones; revisarlo y sugerir, cuando fuere del caso, las recomendaciones del caso, tendientes a la debida y eficiente ejecución contractual.
2. Ejercer control de calidad de la ejecución del objeto contratado.
3. Comprobar el cumplimiento de las normas técnicas y de seguridad industrial dispuestas respecto de la actividad en que consiste el objeto del contrato.
4. Vigilar, cuando sea pertinente, la debida utilización del anticipo y constitución de las prórrogas de garantía, así como el pago oportuno de salarios y prestaciones a los trabajadores al servicio del contratista.
5. Informar oportunamente sobre la ocurrencia de hechos imputables al contratista que pueden causar perjuicio a la empresa, solicitando las sanciones correspondientes. Al mismo tiempo, deberá presentar oportunamente las observaciones a los planos, diseños, programas de ejecución y demás aspectos relativos al desarrollo del contrato.
6. Rendir a EMPUGIGANTE S.A. E.S.P. los informes periódicos acerca del desarrollo de la actividad del contratista, del cumplimiento del contrato y de la calidad de la labor desatada.
7. Suscribir con el contratista las actas que en desarrollo del contrato sea necesario efectuar, tales como iniciación, suspensión, reiniciación, recibo parcial y definitivo, y liquidación.
8. Certificar la prestación del servicio, ejecución de la obra o recibo del bien, como requisito para el pago parcial o total del valor del contrato.

- **Plazo y lugar de entrega de la propuesta:**

La documentación requerida y cuya entrega está a cargo del oferente, debe ser presentada dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la recepción de la presente invitación en la Gerencia de la Empresa de Servicios Públicos de Gigante – EMPUGIGANTE S.A. E.S.P., ubicada en la Calle 2 No. 3 – 57 del Municipio de Gigante, Huila, o al medio de contacto electrónico que se señale para tal fin.

Agotado el término descrito anteriormente, si Usted no ha presentado oferta con los correspondientes anexos, la Empresa ha de entender que no está interesada y por ende procederá inmediatamente a surtir una nueva invitación a otra persona que cumpla con el perfil solicitado.

- **Garantías:**

Analizando la naturaleza del objeto a desarrollar y conforme a las actividades a ejecutar, se solicita la garantía emitida por la entidad autorizada a tal fin y que debe tener los siguientes amparos:

AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento	Igual al término de ejecución del contrato y hasta su liquidación.	30% del valor del contrato
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	Igual al término de ejecución del contrato y seis (06) meses más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento.	20% del valor del contrato

Atentamente,

LUIS ENRIQUE TIERRADENTRO
Gerente (E)

EMPUGIGANTE
NIT. 900.256.320-6
GERENCIA

Proyectó Aspectos Jurídicos:
MARIA FERNANDA VALENZUELA PÉREZ
Asesora Jurídica Externa